



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Mayo 03 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL PROVISORIA

DECRETO N° __4069_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 578 de fecha 13.04.2011 presentada por Don (a) MAUREENT ANDREA RICE VELASQUEZ con domicilio particular

El Informe N° 378 de fecha 20.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 360 de fecha 03.05.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011, el cual modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MAUREENT ANDREA RICE VELASQUEZ, Rut con domicilio en , la Patente Profesional Provisoria de ARQUITECTO, ROL N° 7-1343 que funcionará en domicilio ubicado en GARCIA HURTADO N° 1036 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 03.05.2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)